

APRUEBA ORDENES DE COMPRA EMITIDAS POR CONVENIO MARCO 2322-36-CM12, 2322-37-CM13 y 2322-38-CM13 ADQUISICION DE COMPUTADORES, IMPRESORA Y LICENCIAS PARA DEPARTAMENTO DE INFORMATICA.

Vallenar, 22 de Enero de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 533

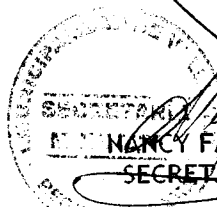
VISTOS :

- Orden de Pedido N° 33 de fecha 8 de Enero de 2013 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 972 de fecha 11 de Diciembre de 2012 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49 de fecha 21 de Enero de 2013 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébense y emitáense Ordenes de Compra emitidas por Convenio Marco :
 - 2322-36-CM13 Adquisición de Computadores para Departamento de Informática a Empresa Importaciones y Exportaciones Tecnodata SA Rut 96.504.550-3 por la suma de US\$3.931,76 Impuesto incluido
 - 2322-37-CM13 Adquisición de Licencias para Departamento de Informática a Empresa Lanix Technology Chile SA Rut 96.674.960-1 por la suma de US\$618,80 Impuesto incluido
 - 2322-38-CM13 Adquisición de Impresora para Departamento de Informática a Empresa Miranda Selle Computación Limitada Rut 77.006.620-4 por la suma de US\$455,77 Impuesto incluido
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Impútese el cumplimiento de las Ordenes de Compra al Item 215-29-06-001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HHP/NFR/mmc.-



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS